



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado Tercero Administrativo de Arauca
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO
ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2019-00353-00	Reparación Directa	Carmen Margarita Rangél	Hospital San Vicente de Arauca	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333002	2019-00215-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Jean Edinson Hernández Delgado	Nación - Ministerio de Defensa Ejército Nacional	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy **20 de mayo de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario